



GUBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO”
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000112 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 0 / FEB 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000053-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 06 de Enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000053-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 06 de Enero del 2023, se DESIGNO a partir de 01 de Enero del 2023, al Ing. CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, como responsable de la Oficina Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, de conformidad con El Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000112 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, **07 FEB 2023**

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000053-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 06 de Enero del 2023, que DESIGNO a partir del 01 de Enero del 2023, al Ing. CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, como responsable de la Oficina Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL